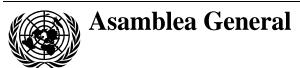
Naciones Unidas A/AC.183/SR.251



Distr. general 26 de abril de 2000

Original: español

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 251ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 23 de marzo de 2000, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Ka....(Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Informe del Presidente sobre la Reunión de Asia de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Hanoi los días 1° a 3 de marzo de 2000

Informe del Presidente sobre su participación en el 71° período de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Addis Abeba los días 6 a 10 de marzo de 2000

Conferencia Internacional sobre los Refugiados de Palestina, que se celebrará en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París los días 26 y 27 de abril de 2000 (documento de trabajo No. 2)

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

00-35712 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

1. Queda aprobado el orden del día.

Informe del Presidente sobre la Reunión de Asia de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Hanoi los días 1° a 3 de marzo de 2000

- El Presidente informa sobre la Reunión de Asia sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Hanoi los días 1° a 3 de marzo de 2000. El tema de la Reunión fue la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino: clave de la paz en el Oriente Medio. El Comité expresa su reconocimiento al Gobierno y al pueblo de la República Socialista de Viet Nam por haber ofrecido la posibilidad de celebrar esta reunión en Asia y de compartir la experiencia de los Estados de Asia en lo que respecta a la lucha por la independencia nacional y la soberanía y los esfuerzos tendientes a instaurar la independencia económica, un desarrollo duradero y la cooperación económica regional e internacional. La experiencia de Viet Nam y de otros países de Asia ha aportado conocimientos preciosos y ha constituido una fuente de inspiración para el pueblo palestino que aún no ha concretado sus aspiraciones en materia de soberanía e independencia tras 33 años de ocupación y privaciones.
- 3. La Reunión de Asia constó de una sesión de apertura, cuatro sesiones plenarias, un seminario para las organizaciones no gubernamentales y una sesión de clausura. En la primera sesión plenaria se trató el proceso de paz y la constitución de un Estado palestino; en la segunda sesión se examinaron las cuestiones relativas a las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina; en la tercera sesión se hizo un llamamiento al apoyo internacional para la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino; y en la cuarta sesión se destacó la función de los parlamentos en la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.
- 4. La Reunión fue sumamente fructífera y en ella participaron los representantes de 51 gobiernos, de Palestina, de dos organizaciones intergubernamentales, de cinco órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y de nueve organizaciones no gubernamentales, así como invitados de honor del país anfitrión y representantes de los medios de comunicación, de universidades y del ámbito académico, incluido un grupo de estudiantes. Realizaron exposiciones

- 20 expertos de Asia y de otras regiones, y también de los gobiernos palestino e israelí. Cada sesión plenaria incluyó un período de debate abierto a todos los participantes. Cabe destacar la alta calidad de las comunicaciones y de las deliberaciones celebradas así como los aportes realizados por los representantes de ocho gobiernos, en particular el Japón, el Brasil, Cuba, Indonesia, Túnez, China, Egipto y Turquía. Los medios periodísticos internacionales y de Viet Nam proporcionaron amplia información sobre la Reunión. Algunos miembros de la delegación del Comité así como los conferenciantes fueron entrevistados en la televisión nacional y en la prensa vietnamita e internacional.
- 5. El Comité estuvo representado por una delegación integrada por el Excmo. Sr. Embajador Walter Balzan (Malta), Relator del Comité, que desempeñó las funciones de Vicepresidente y Relator de la Reunión, el Excmo. Sr. Embajador Pham Binh Minh, Representante Permanente Adjunto de Viet Nam ante las Naciones Unidas, el Excmo. Sr. Embajador Nasser Al-Kidwa de Palestina y el Presidente del Comité y Jefe de la delegación.
- Al cierre de la Reunión los participantes aprobaron la Declaración de Hanoi, en la que, entre otras cosas, reafirmaron su apoyo pleno y decidido al derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado palestino independiente y soberano. Subrayaron que en razón de la ruptura de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, el proceso de paz se encontraba en una etapa crítica. El estancamiento en la aplicación plena y rigurosa de los acuerdos de Wye River y Sharm el-Sheikh, así como la continuación de las actividades de establecimiento de asentamientos, constituyen un motivo de gran preocupación y una amenaza para las negociaciones de paz. Habida cuenta de la continuación de esas actividades, las Naciones Unidas y las Altas Partes Contratantes en el cuarto Convenio de Ginebra deberían actuar, de ser necesario, para convocar nuevamente la Conferencia de las Altas Partes Contratantes. Además, los participantes declararon que las Naciones Unidas deberían aprobar la incorporación de Palestina como miembro pleno a fin de que pueda participar activamente en la Asamblea del Milenio que se celebrará el 6 de septiembre de 2000.
- 7. La delegación del Comité, así como todos los participantes, agradecieron sinceramente el apoyo constante ofrecido por el Gobierno de Viet Nam a la celebración de la Reunión en Hanoi. El Presidente del Comité y los miembros de la delegación tuvieron el

honor y el privilegio de ser recibidos por el Excmo. Sr. Phan Van Khai, Primer Ministro de la República Socialista de Viet Nam, quien celebró las gestiones realizadas por el Comité para lograr una solución general, justa y duradera de la cuestión de Palestina. La delegación del Comité rindió homenaje al ex Presidente Ho Chi Minh y depositó una ofrenda en su honor en el Mausoleo de Hanoi. La delegación fue recibida asimismo por el Excmo. Sr. Nguyen Dy Nien, Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam. Los participantes se sintieron sumamente honrados por el discurso de apertura del Excmo. Sr. Chu Tuan Nha, Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República Socialista de Viet Nam. El Gobierno de Viet Nam y el Ministerio de Relaciones Exteriores se han hecho acreedores de la gratitud del Comité por el apoyo prestado a la celebración de la Reunión, en particular el Excmo. Sr. Embajador Pham Binh Minh y el personal de la Misión, quienes no escatimaron esfuerzos para colaborar en los preparativos de la Reunión.

- 8. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que el Comité decide tomar nota del informe presentado.
- 9. Así queda acordado.
- El **Sr. Al-Kidwa** (Observador de Palestina) señala la importancia de la Declaración, pues constituye la base para la labor de la Asamblea General y de otros foros internacionales respecto de la cuestión de Palestina. En ese documento se manifestó el compromiso amplio y decidido de los participantes a apoyar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano. Además en la Declaración se establecieron posiciones claras respecto de otras cuestiones, como el plazo fijado para septiembre de 2000 para la celebración de un acuerdo sobre el estatuto definitivo de conformidad con el Memorando de Sharm el-Sheikh y el consenso internacional a que se llegó en mayo de 2000. En la Declaración se expresa además que en vista de las permanentes actividades relacionadas con los asentamientos, las Naciones Unidas y las Altas Partes Contratantes en el cuarto Convenio de Ginebra deberían desempeñar una función eficaz en lo relacionado con la convocación de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes, que debe observarse el plazo para la celebración de un acuerdo sobre el estatuto definitivo y que las Naciones Unidas deben admitir a Palestina como miembro pleno a fin de que pueda participar activamente en la Cumbre del Milenio, la cual proporcionará la oportunidad de reafirmar el compromiso moral

con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de dar un nuevo impulso político a la cooperación internacional. Lo expresado demuestra la extraordinaria importancia de la Declaración de Hanoi, pues señala el camino a seguir con el apoyo de la comunidad internacional.

11. El **Sr. Samhan** (Emiratos Árabes Unidos), en nombre del Grupo de los Estados Árabes, agradece al Presidente del Comité su contribución a la paz y la seguridad en el mundo árabe. Asimismo expresa su apoyo y su adhesión a la Declaración de Hanoi en su conjunto y en particular en lo que respecta a las disposiciones relacionadas con la admisión de Palestina como miembro pleno a fin de que pueda participar en la Asamblea del Milenio.

Informe del Presidente sobre su participación en el 71° período de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Addis Abeba los días 6 a 10 de marzo de 2000

- 12. El **Presidente** dice que este período de sesiones estuvo dedicado en gran parte a las cuestiones administrativas y presupuestarias de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Aunque la cuestión del Medio Oriente y de Palestina no se incluyó en el programa, fue tratada extensamente en el informe del Secretario General de la OUA.
- 13. La firma, el 4 de septiembre de 1999, del Memorando de Sharm el-Sheikh entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel constituyó un signo positivo para el reinicio del proceso de paz en razón de las medidas adoptadas en cuanto al repliegue de fuerzas, la liberación de prisioneros y la apertura de corredores de seguridad. No obstante, en el informe se indica que no se cumplió el plazo del 13 de febrero de 2000 fijado en el Memorando de Sharm el-Seikh, y que no se lograron los objetivos previstos en ese documento.
- 14. Ante el estancamiento de las negociaciones israelopalestinas, el Secretario General exhortó a las partes a que reiniciaran las negociaciones de paz y a que pusieran fin a la política ilegal de creación de asentamientos en los territorios palestinos y crearan las condiciones necesarias para concretar la paz y establecer un Estado palestino de conformidad con el derecho internacional. El Secretario General hizo un llamamiento a las partes para que obraran en un espíritu de avenimiento y aplicaran de buena fe los acuerdos celebrados libremente. Por su parte, la OUA, como lo ha

hecho hasta ahora, seguirá prestando apoyo decidido al pueblo palestino en su lucha legítima por instaurar un Estado independiente. En la próxima Cumbre de la OUA la cuestión de Palestina tendrá un lugar destacado en las deliberaciones de los altos dirigentes africanos.

- 15. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que el Comité decide tomar nota del informe presentado.
- 16. Así queda acordado.

Conferencia Internacional sobre los Refugiados de Palestina, que se celebrará en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París los días 26 y 27 de abril de 2000 (documento de trabajo No. 2)

- 17. El Presidente dice que, como es sabido, el Comité decidió en su programa de trabajo para el año 2000 que la Conferencia sería organizada en cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes, habida cuenta del éxito de la Conferencia de apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino, organizada por las tres organizaciones en Bruselas hace dos años. La convocación de esa conferencia obedeció a la gravedad del problema de los refugiados de Palestina y a la necesidad de resolver ese problema en el marco del respeto de la legitimidad internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La Conferencia tendrá por objeto proporcionar información sobre la situación actual de los refugiados de Palestina, estudiar la función de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución justa del problema de los refugiados, promover el análisis profundo del problema de Palestina en el contexto del proceso de paz en el Medio Oriente y favorecer la adopción de medidas políticas concertadas y otras medidas para hallar una solución duradera al problema, condición fundamental para la instauración de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Tras la Conferencia, el 28 de abril de 2000, se realizará una reunión de organizaciones no gubernamentales sobre el mismo tema.
- 18. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que el Comité desea aprobar el programa provisional de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados de Palestina, que se celebrará en la sede de la UNESCO los días 26 y 27 de abril en cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes, y de la reunión de organizaciones no gubernamentales que tendrá lugar el 28 de abril de 2000.

- 19. Así queda acordado.
- 20. El **Presidente** da las gracias a la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes por su participación activa en los preparativos de la Conferencia, así como a los observadores permanentes de ambas organizaciones y el personal de las misiones respectivas en Nueva York. La delegación del Comité ante la Conferencia estará integrada por el Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla (Cuba) y el Excmo. Sr. Ravan Farhêdi (Afganistán), Vicepresidentes del Comité; el Excmo. Sr. Walter Balzan (Malta), Relator; el Excmo. Sr. Nasser Al-Kidwa (Palestina); y el Presidente del Comité.

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

- 21. El **Sr. Al-Kidwa** (Observador de Palestina), antes de abordar el tema, subraya que la Conferencia Internacional sobre los Refugiados de Palestina es el acontecimiento más importante que organizará el Comité el presente año y expresa su agradecimiento a la Organización de la Conferencia Islámica y a la Liga de los Estados Árabes por la intensa labor realizada en colaboración con el Comité para asegurar el éxito de esa actividad.
- Con respecto a la evolución del proceso de paz en el Oriente Medio, el acontecimiento más importante tuvo lugar el día de ayer con la visita del Papa Juan Pablo II a Palestina. Su Santidad Juan Pablo II visitó Belén, ciudad natal de Jesucristo, el campamento de refugiados palestinos de Deheisha, así como Al Maghtas, un lugar situado en la ribera occidental del río Jordán donde supuestamente fue bautizado Jesucristo. La visita en sí fue un acontecimiento histórico, como lo fueran las importantes declaraciones formuladas por Su Santidad, en las que señaló lo siguiente: "La Santa Sede ha reconocido siempre que el pueblo palestino tiene el derecho natural a tener una patria y el derecho de poder vivir en paz y tranquilidad con los otros pueblos de esta zona. Mis predecesores y yo hemos proclamado en reiteradas ocasiones, en foros internacionales, que no se podrá poner fin al triste conflicto de Tierra Santa si no hay garantías firmes que permitan el ejercicio de los derechos de todas las personas interesadas, sobre la base del derecho internacional y las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas". Esta no fue una afirmación implícita sino una declaración explícita con respecto al tipo de acuerdo que debe

concertarse y los derechos que el pueblo palestino debe ejercer.

- 23. El Papa se refirió además a una actividad en la que el Comité desempeñó una importante función. Al respecto, dijo lo siguiente: "Me complace mucho la aprobación unánime en las Naciones Unidas de la resolución relativa a Belén 2000, que compromete a la comunidad internacional a contribuir al desarrollo de esa zona y a mejorar las condiciones de paz y la reconciliación en uno de los lugares más significativos e importantes de la tierra". Esta fue precisamente la resolución que presentó el actual Presidente del Comité durante el último período de sesiones de la Asamblea General. Cabe señalar al respecto que la cooperación entre el Comité y la Misión de Observación Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas contribuyó a ese importante logro con respecto a "Belén 2000".
- 24. Refiriéndose a la situación general de las negociaciones entre Palestina e Israel en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio, el orador señala que después de una prolongada y lamentable interrupción de las negociaciones, las dos partes han llegado a un acuerdo sobre la aplicación del Memorando de Sharm el-Sheikh. La interrupción de las negociaciones se debió a los intentos de Israel de eludir las obligaciones contraídas en virtud del Memorando y de otros acuerdos existentes, por ejemplo al tratar de renunciar a la tercera fase del repliegue de la Ribera Occidental.
- 25. El acuerdo reciente se concertó después de dos reuniones celebradas entre el Presidente Arafat y el Primer Ministro Barak, con la participación, en la segunda, de Dennis Ross, Enviado Especial de los Estados Unidos para el proceso de paz. Posteriormente, Arafat y Barak se reunieron en Sharm el-Sheikh con el Presidente Mubarak, en reconocimiento del papel que ha desempeñado Egipto, en cooperación con los Estados Unidos, para superar el estancamiento de las negociaciones y llegar a un acuerdo. En dicha reunión las dos partes solucionaron el problema de la tercera fase del repliegue y convinieron en ponerlo en marcha en junio de 2000. Convinieron también en reanudar las negociaciones con la ayuda de los Estados Unidos. De hecho, esos dos acontecimiento tuvieron lugar el pasado martes 21 de marzo. El ejército israelí se retiró del 6,1% del territorio de la Ribera Occidental y las dos partes reanudaron las negociaciones previstas con la participación de representantes de los Estados Unidos. Esas negociaciones tienen por objeto establecer un acuerdo marco antes del mes de mayo, teniendo en

cuenta que el acuerdo definitivo deberá concertarse antes de septiembre de 2000. Además, el acuerdo abarca cuestiones importantes como la liberación de presos, la apertura de un corredor en el norte y la liberación por parte de Israel del dinero de palestinos por concepto de impuestos y otros pagos. Si bien todo ello es positivo, las experiencias anteriores obligan a mostrar un optimismo prudente. En el pasado se concertaron varios acuerdos que posteriormente no fueron aplicados. Es necesario proceder con cautela y a la vez demostrar buena disposición de promover la plena aplicación de dichos acuerdos. Se espera que esto constituya el principio de verdaderos progresos para la parte palestina.

26. La reunión entre el Presidente Clinton y el Presidente Assad de Siria el próximo domingo será un acontecimiento importante ya que preparará el terreno para la reanudación de las negociaciones entre Israel y Siria, que se espera conduzcan a la concertación de un acuerdo pacífico y definitivo entre esas partes, elemento importante para el proceso de paz general en el Oriente Medio.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.